



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIONA ACADÉMICA N° 122 D E 2 0 1 5**  
**(Septiembre 29)**

**Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Economía y Finanzas**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior No.004 de 2009, en el Artículo 55, determina que la Escuela es la unidad académico administrativa interdisciplinaria, dedicada al desarrollo de los discursos y las prácticas constitutivas de las profesiones, estrechamente vinculadas y que competen en un campo de conocimiento.

Que el Acuerdo Superior N° 12 de 2009, en el Artículo 18 establece que la Escuela está integrada por profesores pertenecientes a diferentes disciplinas y campos de conocimiento, que desarrollan el trabajo interdisciplinario y fortalecen los procesos de formación de los profesionales.

Que el Acuerdo Superior N° 013 de 2014, Artículo 6, indica que el Consejo Académico mediante Acuerdo Académico aprueba la adscripción de los profesores de planta a las Escuelas, Departamento o Institutos de las Facultades, según propuesta de los Consejos de Facultad y la distribución de los cargos docentes, en los campos de conocimiento propios de las Unidades Académicas.

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2011, define las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos.

Que se hace necesario adscribir a los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas, según su perfil y responsabilidades académicas.

Que la Resolución Rectoral N° 1307 de 2011 autorizó la organización y el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Económicas, la cual incluye las Escuelas de Administración y Negocios y de Economía y Finanzas.

Que el Consejo de Facultad reunido en la Sesión Ordinaria N° 027 del 23 de Septiembre de 2015, analizó y discutió el proyecto de Acuerdo Académico por la cual se adscriben a los profesores Ocasionales a la Escuela de Economía y Finanzas.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Ordinaria N° 032 del 29 de Septiembre de 2015, analizó y discutió el proyecto de Resolución Académica.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIONA ACADÉMICA N° 122 D E 2 0 1 5  
(Septiembre 29)

Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Economía y Finanzas

RESUELVE

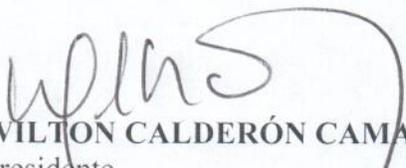
ARTICULO 1°. **ADSCRIBIR** a la Escuela de Escuela de Economía y Finanzas mientras dure su vinculación a la Universidad, a los siguientes profesores ocasionales:

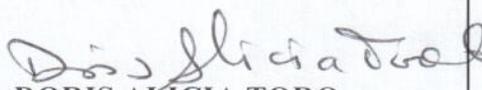
	ESCUELA DE ECONOMÍA Y FINANZAS – OCASIONALES
1	LUCILA PERILLA RUIZ
2	BAQUERO CORTÉS FERNANDO
3	HERNANDEZ GONZALEZ JOSE WILLIAM
4	HERNANDEZ MARCOS EDILSON
5	RIOS VIASUS CARLOS LEONARDO
6	REY MARTHA LUCIA
7	CASTRO RIVEROS ANTONIO JOSE
8	GUTIÉRREZ GILDARDO
9	FRAGOSO PACHECO RAUL
10	TORRES MALDONADO JAIRO ENRIQUE
11	PEÑA ULLOA LUZ YARIME
12	BELTRAN RUEDA LINA
13	ANACONA OMAR
14	GIL ANA LUCIA

ARTICULO 2°. **DISPONER** que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 29 días del mes de Septiembre de 2015

  
**WILTON CALDERÓN CAMACHO**  
Presidente

  
**DORIS ALICIA TORO**  
Secretaría Ad-Hoc